

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del Señor Juez el presente escrito procedente de la Cámara de Comercial mediante el cual se requiere nuevamente el oficio de desembargo, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado. Sírvase Proveer.

Cali 4 de agosto de 2021.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

Ejecutivo. Vs. Entidad Prestadora de Salud Servicio
Occidental de Salud S.A
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
RAD. 760013103008-2019-00258-00.

se glosa a los autos el escrito proveniente de la cámara de comercio de Cali mediante la cual se solicita nuevamente la emisión del oficio de desembargo, entidad que lo requiere teniendo en cuenta que el oficio inicial se radico por medio electrónico, refiriendo que presenta inconsistencias de legibilidad, de acuerdo a la anterior petición procede el despacho a elaborar nuevamente el oficio de desembargo, con la fecha actual dado que el oficio que ordena levantar la medida data más de un año.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS
JUEZ,
760013103008-2019-00258-00

F2